

	MUNICIPIO DE ULLOA VALLE DEL CAUCA NIT. 800.100.529-5	Página: 3
	DILIGENCIA SECUESTRE BIEN INMUEBLE	Código: GD-FO-23
Versión: 3		
Fecha: 01/06/2021		
		T.R.D. 112.53

Por lo anterior, al secuestre por la asistencia a la diligencia de secuestro se le fijan 10 salarios mínimos legales diarios vigentes que equivalen como gastos la suma de trescientos treinta y tres mil pesos moneda corriente (**\$ 333.000 M/CT**), los cuales son cancelados en el acto por el apoderado demandante, Se remite para los fines pertinentes. No siendo otro el motivo de la diligencia, se termina y se firma por las personas que en la misma han intervenido, siendo las (10:30am). El presente documento es leído y revisado por las partes, antes de ser firmado.

ANEXOS:

1. Copia poder de la parte demandante
2. Copia autorización por parte la empresa APOYO JUDICALES ESPECIALIZADOS S.A.S.

Adrián Camilo Muñoz López
INSPECTOR DE POLICIA: ADRIÁN CAMILO MUÑOZ LÓPEZ

Fernando Salazar Bohorques
El Apoderado sustituto:
FERNANDO SALAZAR BOHORQUES

Johan Stivens Arredondo Henao
El Secuestre autorizado:
(JOHAN STIVENS ARREDONDO HENAO)

Persona que atiende la diligencia del Despacho:

Aracely Cruz
Aracely Cruz ma 29 135 849



"ULLOA CON IDENTIDAD Y GESTIÓN"

C.A.M Calle 5 2-07 CELULAR 317 618 74 12-Página Web <http://www.ulloa.gov.co>